

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

P. 208

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 30 MAY 2022

Expte. N° 14.203/22

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 0811/22 por la Dra. Ing. Viviana Murgia Directora de la Escuela de Ingeniería Química donde solicita la designación de la Lic. Valeria Cristina Del Castillo como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga, con encuadre en la Resolución FI N° 126-CD-2020 y sus modificatorias; y

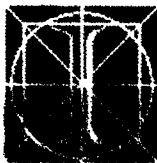
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud el inminente inicio del año Académico 2022 y la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Profesor Adjunto con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes de la Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga desde el 29/03/2022.

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura suplente del cargo en cuestión mediante el llamado de inscripción de interesados que se sustancia en Expediente N° 14.148/22.

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 208

Expte. N° 14.203/22

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también posee legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada.

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho N° 86/2022 y de Hacienda con despacho N° 38/2022.

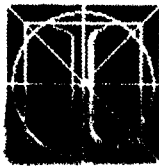
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como Profesor Adjunto con Dedicación SIMPLE suplente, para la asignatura "PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, a partir del 24 de mayo del año en curso y hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.203/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, SEDE SUR Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **N. 203** - D - 2022

GRACIELA ISADEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAÚL CASARÍN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA